

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 10436** *Orden EFP/643/2021, de 17 de junio, por la que se anula la Orden EFP/202/2020, de 2 de marzo, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Agustín Francisco Vadillo Campillo.*

Por Resolución de 14 de febrero de 2020, del Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Agustín Francisco Vadillo Campillo, DNI *****8983, con efectos del día 31 de enero de 2020.

Por Orden EFP/202/2020, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10), a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en ejecución de sentencia, este Ministerio declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Agustín Francisco Vadillo Campillo.

Con fecha de 5 de febrero de 2021, la Sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dicta la sentencia 458/2021 que estima el recurso contencioso administrativo presentado por don Agustín Francisco Vadillo Campillo contra la Resolución de 14 de febrero de 2020, del Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, dejándola sin efectos.

La Dirección General del Profesorado y Personal de Centros Públicos del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución de 8 de junio de 2021, en ejecución de sentencia, anula la pérdida de la condición de funcionario de carrera impuesta al señor Agustín Francisco Vadillo Campillo, con efectos 31 de enero de 2020, dejándola sin efectos, y lo reincorpora en el cuerpo de Maestros con efectos 1 de febrero de 2020.

Vista la Resolución de 8 de junio de 2021 de la Dirección General del Profesorado y Personal de Centros Públicos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Anular la Orden EFP/202/2020, de 2 de marzo, por la que se declaraba la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Agustín Francisco Vadillo Campillo, Documento Nacional de Identidad *****8983 y Número de Registro de Personal ****898313 A0597, con efectos de 31 de enero de 2020.

Madrid, 17 de junio de 2021.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.